

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 386/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, interpuesto contra la Resolución de 4 de agosto de 2006, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de junio de 2006.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado núm. 386/2006, seguido a instancias de Manuel García Tobías contra “Resolución de 4/08/06, del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7/06/06, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20/02/06”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de diciembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 391/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de junio de 2006.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado núm. 391/2006, seguido a instancias de Jesús Díaz Díaz, interpuesto contra “Resolución del Director General de Política Educativa, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7/06/06, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, convocado por Resolución de 20/02/06”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de diciembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso escolar 2006/2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 2006, por la que se convocan ayudas para la realización de

cursos en el extranjero destinados a la mejora de las competencias idiomáticas del profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el curso escolar 2006/2007 (D.O.E. núm. 127, de 31 de octubre de 2006), de conformidad con el principio de concurrencia y la disponibilidad presupuestaria, a tenor de lo que se establece en su artículo 10, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Conceder las ayudas a los solicitantes que se especifican en el Anexo de la presente Resolución por un importe total de 40.000 euros, que se hará efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2006.13.02.421 B.481.00, Superproyecto 2006.13.02.9004, Proyecto 2006.13.02.0004, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 19 de diciembre de 2006.

La Consejera de Educación,
 EVA M.^a PÉREZ LÓPEZ

ANEXO

N.I.F.	Apellidos	Nombre	Cantidad concedida
8845558B	AYUSO FERNÁNDEZ	SUSANA	1.724,27 €
7041905H	BRAVO RUBIO	MARÍA JOSEFA	831,50 €
7966941V	BUSTOS ÁLVAREZ	MARÍA DE LOS MILAGROS	1.257,50 €
9387018M	CANTORA GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS	907,50 €
76021420A	CARBAJAL MASSO	MARÍA	1.806,08 €
8809840N	CERRATO PACHÓN	FRANCISCO JAVIER	1.425,00 €
11781061R	DE LA CALLE DOMÍNGUEZ	LAURA	1.100,00 €
6979502Z	ESCUDERO GARCÍA	BEATRIZ	1.195,66 €
7450420F	FERNÁNDEZ AMOR	MARÍA DEL MAR	1.316,00 €
6989380W	GARCÍA-CARRASCO GARCÍA	FRANCISCO ALFONSO	1.447,38 €
7955007C	GONZÁLEZ GARCÍA	MARÍA DEL ROSARIO	1.384,45 €
7820979J	GONZÁLEZ MANJÓN	MARÍA PILAR	982,50 €
9771214D	GRAJAL DE BLAS	LUIS ALBERTO	1.139,02 €
34776153S	JIMÉNEZ PADILLA	RUFINA	740,00 €
8684346Y	LÓPEZ JIMÉNEZ	MARCELINO	1.346,69 €

8808907E	LÓPEZ MEJÍAS	MARÍA ISABEL	831,50 €
31689837T	LORENZO SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	1.350,00 €
8790245J	MARAVÉ GUERRERO	ANTONIO	2.215,13 €
6982325P	MATÍAS ROMERO	Mª CARMEN	1.541,78 €
7968307A	MÉNDEZ RODRÍGUEZ	MARÍA TERESA	1.541,78 €
33970366X	MESÍAS DÍAZ	PIEDAD	1.875,30 €
80043278N	MONTAÑO BENÍTEZ	ROSA	1.159,41 €
10195613N	NIETO LAGO	MARÍA DEL ROCÍO	1.881,60 €
33990654N	PAREJO REJA	JUAN CARLOS	1.809,23 €
7010385P	PEREIRA MARTÍN	MARÍA DEL PILAR	1.554,99 €
52641715M	RIBES TORTAJADA	SUSANA	950,00 €
6993041Y	SALAS GALÁN	ANTONIO	1.595,89 €
7873324X	SANTOLINO PEREÑA	AMPARO	1.195,66 €
6961090W	VEGA CRUZ	AMPARO	1.894,18 €

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 30 de noviembre de 2006 por la que se resuelve incrementar uno de los premios del Programa Promesas Olímpicas de Extremadura, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de noviembre de 2005.

Una vez estimado por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura el Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Sonia Bejarano, que retrotrae el expediente hasta el momento de la valoración y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de noviembre de 2005, por la que se regula la convocatoria de premios del Programa Promesas Olímpicas de Extremadura, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión que se refiere el artículo sexto del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo,

RESUELVO:

Artículo 1.

Incrementar el premio concedido en la Orden de 27 de diciembre de 2005 (D.O.E. n.º 137), por la que se resuelve conceder los premios del Programa Promesas Olímpicas de Extremadura para el año 2005, a Dña. Sonia Bejarano de 2.400 euros a 3.000 euros.

Artículo 2.

Abonar la diferencia existente de 600 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.17.04.457-A.481, Código Proyecto 2002.17.04.0001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006.

Artículo 3.

El abono del premio concedido se hará efectivo en la forma prevista en el artículo décimo del Decreto 122/2004, de 13 de